



REPUBLICA DE PANAMA  
ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 126

En la ciudad de Panamá, al día doce (12) del mes de noviembre de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

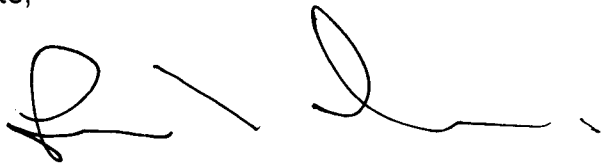
El negocio es el siguiente :

646 Z	<b>RECURSO DE CASACION LABORAL</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. ERIC C. QUINTANA ESPINOSA, EN REPRESENTACION DE <b>BEATRIZ EVIDELIA LARA OROCÙ</b> CONTRA LA SENTENCIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2014, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: JACOB IBARRA HERNANDEZ VS BEATRIZ EVIDELIA LARA OROCÙ.
647 B	<b>PROCESO SUMARIO DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. ISRAEL SANTANA BENÍTEZ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>EDWIN SANTANA BENITEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA No.567-OIRH DEL 22 DE JULIO DE 2014 Y EL RESUELTO PERSONAL No.719 DEL 1 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
648 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. KEVIN REID, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>VICTOR SALDAÑA DINOLIS</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, EL DECRETO PERSONAL No.1207 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2013, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
649 B	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. MAYRA SAMUDIO DE CASTILLO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LORENZA RIOS MENDOZA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTA DE ACUERDO DE MEDIACIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2012, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE TIERRAS DE CHIRIQUÍ Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES

650 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA MORGAN Y MORGAN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JAMES OTIS RODNER SMITH</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA SNM-SN-225-14 DE 3 DE JULIO DE 2014, EMITIDA POR EL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
651 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA.MARIA CARLO ANDRIO AVILA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>VICENTE MANUEL VARGAS ARIAS</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No.1263 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2013 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.(ART.476 DEL CÓDIGO JUDICIAL)
652 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDO.FRANCISCO ESPINOSA CASTILLO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>INVERSIONES CENTRO COMERCIAL LA DOÑA, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA DM-AL-No.3920 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2013, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

ZAMORANO	646
BENAVIDES	647
FABREGA	648
BENAVIDES	649
ZAMORANO	650
FABREGA	651
BENAVIDES	652

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ,



LA SECRETARIA